



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los participantes deben ser alumnos o ex alumnos de la Escuela de Música Creativa o del Centro Superior Música Creativa.
2. Los temas deben ser composiciones originales de los participantes. Se aceptan canciones compuestas entre dos o más autores, siempre que ambos sean, o hayan sido, alumnos de la Escuela de Música Creativa o del Centro Superior Música Creativa.
3. Los temas se deben entregar en formato audio Mp3, Wav o similar, junto con un archivo o papel manuscrito de la melodía con el cifrado armónico y en su caso, la letra, antes de las 24:00 h del **12 de diciembre de 2018**.

No existe límite respecto al número de temas a entregar.

4. **Con la entrega de los temas a concurso es imprescindible entregar también la siguiente información**:**
 - Título de cada canción
 - Nombre y ambos apellidos del/los autor/es, distinguiendo en su caso la autoría de música y letra.

*** ¡Muy importante! La información sobre autoría facilitada con la entrega de los temas debe ser veraz y, **en caso de que haya varios autores, deberá ser acordada por todos**, diferenciando claramente al autor/es del tema de las contribuciones en concepto de arreglos. Música Creativa queda eximida de cualquier responsabilidad sobre la inexactitud de la información aportada que pueda afectar a la publicación del tema en su disco y créditos del mismo.*

5. El proceso de selección de los temas será realizado en clase por los alumnos de la asignatura de Producción Musical 2.
El número de temas seleccionados dependerá del número de alumnos matriculados anualmente en la asignatura.



6. Los temas seleccionados serán asignados a los diferentes alumnos de Producción Musical 2, que recibirán el encargo de producirlos hasta convertirlos en un producto terminado, con responsabilidad para decidir la instrumentación, arreglo, los intérpretes y la forma de grabación.

El/los autores tendrán el derecho de participar con capacidad de asesores en el proceso de producción de su tema, si bien la decisión final recaerá en el alumno productor.

7. Puesto que los temas producidos pueden ser incluidos en el próximo disco de alumnos de Música Creativa, tanto el autor/es como todos los intérpretes participantes en la producción deberán firmar, de forma previa al inicio de las grabaciones, un contrato simple para cumplir los requisitos legales necesarios para la publicación del CD. Se trata de una cesión de derechos para este objeto que **en ningún caso supondrá la pérdida de derechos sobre el tema para el autor/es**, que seguirán manteniendo la titularidad de los mismos y podrán disponer del tema para explotarlo a su voluntad.

Cualquier duda al respecto podrá consultarse con antelación a la firma y grabación (Bárbara Bonastre – producciones@musicacreativa.com)

8. La entrega de temas a concurso conlleva la aceptación de todos los puntos recogidos en las presentes bases.